



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01040064- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por el Ing. Agr. Francisco R. CARRANZA, por la cual solicita se autorice la actividad de extensión para la realización del Curso de capacitación: "Comercialización de producción ganadera", a llevarse a cabo el día 30 de noviembre de 2023, en el Establecimiento La Adelaida, localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal de esta actividad es proporcionar información actualizada a los productores ganaderos, otorgándoles las herramientas y los conocimientos necesarios, para lograr buenos acuerdos comerciales que les permitan altas rentabilidades a sus unidades productivas.

Que esta actividad se alinea prioritariamente con el ODS 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico" y el ODS 12 "Producción y Consumo Responsables".

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la actividad de extensión para la realización del Curso de capacitación: "Comercialización de producción ganadera", a llevarse a cabo el día 30 de noviembre de 2023, en el Establecimiento La Adelaida, localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, en el horario de 18 hs. a 20:30 hs. El mismo está destinado a: productores ganaderos y público en general del Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, siendo SIN COSTO para los participantes.

ORGANIZADORES Y/O COORDINADORES:

- Ing. Agr. Francisco R. CARRANZA
- Ing. Agr. Esp. Franco E. ANDREU

DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA:

- Ing. Agr. Esp. Marcos M. CRISAFULLI SÁNCHEZ - Leg. N° 41.468
- Ing. Agr. Francisco R. CARRANZA - Leg. N° 35.128
- Ing. Agr. Esp. Franco E. ANDREU - Leg. N° 48.729

COLABORADORES:

- Ing. Agr. Esp. Alejandro O. CARRANZA - Leg. N° 27.034
- Ing. Agr. Paola A. BULACIOS - Leg. N° 55.549
- Ayudante Alumno: Mariano Gabriel ELENA GERVASONI, D.N.I. N° 41.828.931

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión y a los interesados. Cumplido, Archívese.